REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 11 de septiembre de 2020

Referencia: Ejecutivo No 2017-1312

Revisadas las diligencias, el Despacho advierte que la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en auto calendado **7 de febrero de 2020** visible a folios **109 a 110** de este cuaderno, pues, no se vinculó al proceso a los HEREDEROS INDETERMINADOS, CONYUGE, ALBACEA CON TENENCIA DE BIENES Y EL CURADOR DE LA HERENCIA YACENTE de la señora SANDRA ISABEL VANEGAS HERNANDEZ (Q.E.P.D) como tampoco demostró el trámite del oficio 4548 del 19 de julio de 2019. En consecuencia, al cumplirse los presupuestos establecidos en el numeral 1°, del artículo 317 del Código General del proceso,

RESUELVE:

1. DECLARAR TERMINADA la presente demanda por **DESISTIMIENTO TÁCITO**, por las razones de precedencia.

2. DECRETAR el levantamiento de las cautelas llevadas a efecto. De existir remanentes y/o créditos de mejor derecho, pónganse los bienes aquí desembargados a disposición del Juzgado o entidad que los solicitó, conforme a lo previsto en el artículo 466 del Código General del Proceso. Ofíciese a quien corresponda.

3. ORDENAR el Desglose de los documentos base de la ejecución a costa de la parte demandante, dejando expresa constancia que el presente asunto se terminó por desistimiento tácito, haciendo énfasis en los efectos señalados en el literal f, del numeral 2 del artículo 317 ibídem.

4. Sin costas para las partes.

5. Oportunamente, archívese el expediente, según lo dispone el Artículo 122 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

_____

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. **39**

Fijado hoy 14 de septiembre de 2020

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **983caec4795e53cc2166b4d916a656377d8d01b3ed80b0f17ba632b33e2830bd**
Documento generado en 11/09/2020 10:00:44 a.m.